




MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
Dirección General de Sanidad  
CONSEJO NACIONAL  
DE PRACTICANTES - A. T. S.

*CR  
(circulares)*

CIRCULAR 7/65

OPOSICIONES AYUNTAMIENTO BARCELONA

En el B.O. del E. nº 162, correspondiente al día 8 del actual, se publica una RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona, que dice:

"El B.O. de la Provincia de Barcelona nº 149, de 23 de junio de 1965, publica integras las bases y programa que han de regir en la oposición libre para proveer siete plazas de Practicantes de los Servicios de Asistencia Médica, consignadas en las plantillas con el grado retributivo doce y dotadas en el Presupuesto con el sueldo base de 21.000 ptas. y retribución complementaria de 18.060 ptas. anuales y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "B.O. del E." y manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar al recibo acreditativo de haber abonado 100 ptas. como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artº 2º del Reglamento de 10 de mayo de los funcionarios públicos."

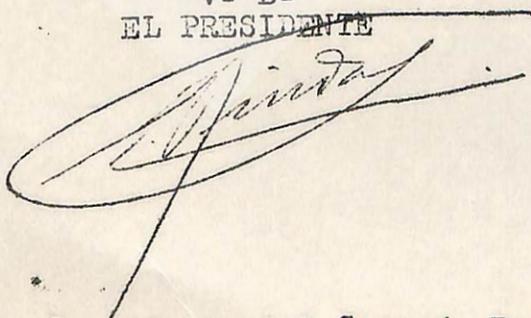
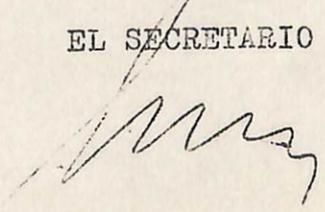
Lo que comunico a V. para su conocimiento y el de todos los Colegiados ; significándole que se encuentra ya en la imprenta del B.O. del E. la orden por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados de Practicantes Titulares, por lo que deberá estar pendiente de su publicación en el citado periódico oficial para su difusión entre el censo colegial.

A C U S E R E C I B O

Dios guarde a V. muchos años.  
Madrid, 14 de Julio de 1.965.

EL SECRETARIO

Ve Bº  
EL PRESIDENTE

Sr. Presidente del Consejo Provincial de Practicantes-A.T.S.